	CALIDAD		ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
	CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES		
	REVISIÓN	VERSIÓN	PAGINA
	2/01/2022	1	1 de 7




**CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA  
FUNDACION RED DE ARBOLES**

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	FUNDACION RED DE ARBOLES
<b>NIT</b>	900.826.384-3
<b>CIUDAD</b>	BOGOTA
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	ALEXANDER FLOREZ ESPITIA
<b>OBJETO SOCIAL</b>	REFORESTAR TODAS AQUELLAS ZONAS AFECTADAS POR ACTIVIDADES HUMANAS O DEGRADAS POR ALGÚN FENÓMENO AMBIENTAL, YA QUE ESTAMOS CONVENCIDOS DE LA IMPORTANCIA DE PRESERVAR Y RECUPERAR DICHS ESPACIOS NATURALES MEDIANTE LA SIEMBRA DE ÁRBOLES, PRESERVANDO LAS CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO.

La Fundación Red de Arboles delimita el presente Código de Ética y Conducta bajo el cumplimiento de las normas colombianas, los Derechos Humanos y los Derechos de los Niños. El presente Código orienta las pautas éticas y de conducta como referente obligatorio de actuación de todos los colaboradores y miembros de la Junta Directiva. De tal manera que, en el ejercicio del cumplimiento de su misión y sus deberes, se hagan visibles los principios establecidos para promover la transparencia, la equidad, la confianza y el respeto por la diversidad, valores que se manifiestan en las relaciones entre pares, con terceros y con la sociedad.


MODIFICÓ	REVISÓ	APROBÓ
MAURICIO LETRADO	MAURICIO LETRADO	ANDRÉS FLÓRES
COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR GENERAL	CEO

	CALIDAD		ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
	CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES		
	REVISIÓN	VERSIÓN	PAGINA
	2/01/2022	1	1 de 7

## Contenido

<b>APLICACIÓN</b> .....	3
<b>VALORES DE LA FUNDACION</b> .....	3
<b>CONFLICTOS DE INTERESES</b> .....	3
<b>MODELOS ETICOS Y DE CONDUCTAS</b> .....	4
<b>MODELOS ETICOS:</b> .....	4
<b>AL INTERIOR DE LA FUNDACION RED DE ARBOLES</b> .....	4
<b>EN RELACION CON TERCEROS FUNDACION RED DE ARBOLES</b> .....	6
<b>EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN RED DE ARBOLES.</b> .....	7

MODIFICÓ	REVISÓ	APROBÓ
MAURICIO LETRADO	MAURICIO LETRADO	ANDRÉS FLÓRES
COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR GENERAL	CEO

	CALIDAD		ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
	CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES		
	REVISIÓN	VERSIÓN	PAGINA
	2/01/2022	1	1 de 7

## APLICACIÓN

La aplicación del Código de Ética y Conducta de Fundación Red de Arboles se extiende a todos los colaboradores, consultores, proveedores, voluntarios y personal directivo de la Fundación.


## VALORES DE LA FUNDACION

- Honestidad
- Transparencia
- Calidad
- Compromiso
- Innovación
- Respeto
- Responsabilidad social, empresarial y Ambiental.

## CONFLICTOS DE INTERESES

Los colaboradores, consultores, proveedores, voluntarios y personal directivo de la Fundación Red de Arboles adoptarán todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses que en algún momento afecte a la Fundación Red de Árboles o sus donantes. Fundación Red de Arboles transmitirá por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarle o a tomar decisiones en su nombre, y velará por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses. Asimismo, Fundación Red de Arboles transmitirá por escrito todas las obligaciones pertinentes a los terceros implicados en la ejecución de respectivo Contrato, incluidos los subcontratistas.

MODIFICÓ	REVISÓ	APROBÓ
MAURICIO LETRADO	MAURICIO LETRADO	ANDRÉS FLÓRES
COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR GENERAL	CEO

	CALIDAD		ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
	CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES		
	REVISIÓN	VERSIÓN	PAGINA
	2/01/2022	1	1 de 7

## MODELOS ETICOS Y DE CONDUCTAS


A continuación, se describen los modelos generales de ética y de conducta, comportamientos esperados por cada uno de nuestros colaboradores, consultores, proveedores, voluntarios y personal directivo de la Fundación de igual manera comportamientos inaceptables relacionados con los principios, valores y políticas de la Fundación Red de Árboles:

### MODELOS ETICOS:

#### AL INTERIOR DE LA FUNDACION RED DE ARBOLES


1. Los funcionarios de la Fundación Red de Árboles deberán conocer y observar las diferentes políticas y procedimientos establecidos para la prevención, identificación, solución y seguimiento de los diferentes riesgos que inciden sobre las actividades desarrolladas por la Fundación Red de Árboles.
2. Actuar en todo momento con profesionalismo, buena fe, lealtad y diligencia en favor de los mejores intereses de la Fundación Red de Árboles, asegurando que todas las actuaciones propias y las responsabilidades asignadas se desarrollen en el marco de los principios, valores y políticas contenidas en este Código.
3. Comunicar oportunamente a sus superiores todo hecho o irregularidad por parte de otro funcionario, tercero, proveedor, asesor, voluntario y personal directivo que afecte o pueda afectar los intereses de la Fundación Red de Árboles o que resulte infrinja con el presente Código de ética y conducta.
4. Ser prudente y respetuoso tanto en el comportamiento, como en el lenguaje en las instalaciones de la Fundación Red de Árboles, manejando con seriedad, responsabilidad y discreción sus relaciones personales, cuidando que las mismas no afecten de ninguna manera el desempeño laboral, ni resten la objetividad e independencia requeridas para la adopción de las decisiones que corresponden.

MODIFICÓ	REVISÓ	APROBÓ
MAURICIO LETRADO	MAURICIO LETRADO	ANDRÉS FLÓRES
COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR GENERAL	CEO

	CALIDAD		ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
	CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES		
	REVISIÓN	VERSIÓN	PAGINA
	2/01/2022	1	1 de 7

5. Actuar con respeto y con una actitud empática en las interacciones con los pares, directivos y colaboradores. No aceptamos ninguna forma de discriminación ni el ejercicio de cualquier tipo de acoso, ya sea sexual, laboral, psicológico o comportamiento violento.
6. Cumplir con la política de uso de dotación dentro y fuera de las instalaciones de la Fundación Red de Arboles, siempre que se este desempeñando sus funciones o representando a la Fundación Red de Arboles en actividades que lo requieran.
7. Ante cualquier controversia, primará el diálogo, el interés de resolverlo, el respeto al derecho de defensa, la preservación de los derechos y la dignidad de los involucrados. Para la resolución de conflictos se tendrá en cuenta la política de conflicto de intereses.
8. Dar buen uso a las instalaciones, sistemas de información y demás elementos de trabajo asignados y como parte de ello, instalar únicamente programas y dispositivos de hardware autorizados por la Fundación Red de Arboles, respetando los lineamientos definidos para ello y cumpliendo con el código de seguridad informática de la Fundación.
9. Respetar la propiedad intelectual y derechos de autor frente a todos los entes privados y públicos.
10. Responder por los códigos de usuario y contraseñas asignadas para el desempeño de sus responsabilidades y mantenerlas de manera confidencial siguiendo los lineamientos del código de seguridad informática de la Fundación.
11. Cuidar el uso de la firma autorizada de la Dirección Ejecutiva o de cualquier miembro directivo, para evitar cualquier situación que ponga en riesgo el buen nombre e intereses de la Fundación Red de Arboles.
12. Manejar con seriedad, responsabilidad y discreción las relaciones emocionales que eventualmente puedan surgir con otros funcionarios de la Fundación Red de Arboles, cuidando que las mismas no afecten de ninguna manera el desempeño laboral, ni resten objetividad e independencia a las decisiones laborales.

MODIFICÓ	REVISÓ	APROBÓ
MAURICIO LETRADO	MAURICIO LETRADO	ANDRÉS FLÓRES
COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR GENERAL	CEO


	CALIDAD		ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
	CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES		
	REVISIÓN	VERSIÓN	PAGINA
	2/01/2022	1	1 de 7

13. Respetar a los colaboradores de la Fundación Red de Arboles, absteniéndose de actuar con conductas discriminatorias contra la condición racial, sexual, religiosa y/o política.
14. No usar las instalaciones de la Fundación Red de Arboles para adelantar eventos religiosos, políticos o difundir material que atente contra la libertad religiosa y/o política.

## EN RELACION CON TERCEROS FUNDACION RED DE ARBOLES

1. Atender en forma oportuna, suministrando respuestas claras y completas frente a cualquier solicitud o reclamación presentada por las autoridades, donantes, aliados, proveedores, beneficiarios y otros grupos de interés.
2. Comunicar oportunamente a sus superiores todo hecho o irregularidad por parte de un proveedor, donante, funcionario de gobierno o cualquier tercero que afecte o pueda afectar los intereses de la Fundación Red de Arboles.
3. Aplicar criterios de imparcialidad y objetividad en la selección de proveedores, velando siempre por proteger el mejor interés de la Fundación Red de Arboles.
4. Informar a la Fundación Red de Arboles sobre ofrecimientos de terceros que puedan ir en contra de los lineamientos señalados por este Código, o por cualquier otra normatividad de la Fundación Red de Arboles.
5. Abstenerse de participar en actividades o negocios que puedan afectar el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades y/o que sean contrarios a la misión de la Fundación o que desarrollen actividades ilícitas o en contravención con los principios éticos.
6. La Fundación reconoce y respeta los derechos a la privacidad y libertad de expresión de sus funcionarios. No obstante, cualquier participación en redes sociales que llegare a involucrar a la Fundación se hará protegiendo su buen nombre y la veracidad de información misma. En todos los casos dicha participación deberá efectuarse a título estrictamente personal.
7. La Fundación sus colaboradores y proveedores asumen el compromiso de adelantar las acciones necesarias para mitigar el riesgo de ser utilizada en actividades relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo según su política para la implementación y puesta en marcha del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT de la Fundación Red de Arboles.

MODIFICÓ	REVISÓ	APROBÓ
MAURICIO LETRADO	MAURICIO LETRADO	ANDRÉS FLÓRES
COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR GENERAL	CEO

	CALIDAD		ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
	CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA FUNDACIÓN RED DE ÁRBOLES		
	REVISIÓN	VERSIÓN	PAGINA
	2/01/2022	1	1 de 7

## EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN RED DE ARBOLES.

1. Conocer y aplicar el modelo interno de seguridad de la información basados en la política de seguridad informática de la Fundación Red de Árboles, incluyendo la necesidad de clasificarla según las políticas de archivo.
2. Los funcionarios se abstendrán de comunicar a otros funcionarios sin autorización para ello o compartir con terceros, información confidencial de la Fundación red de Árboles.
3. Abstenerse por completo de usar en provecho propio o de terceros o de suministrar a terceros Información privilegiada de la Fundación.
4. En todos los casos, la información que se genera y maneja en la ejecución de funciones o de proyectos es de propiedad de la Fundación, y los funcionarios deberán seguir los parámetros establecidos para darle un manejo adecuado según los acuerdos de confidencialidad y la política de seguridad informática y el RIT de la Fundación Red de Árboles.
5. Cuando un funcionario finaliza la relación laboral con la Fundación Red de Árboles deberá entregar a su superior inmediato o a quien corresponda, la información que maneja o a la que tiene acceso bajo los protocolos definidos según el acuerdo de confidencialidad.

### Bitácora de Actualizaciones.

Número	Motivo	Fecha
00	Creación del documento	Marzo de 2019
01	Se incluyó el encabezado, pie de página y bitácora de cambios, ajuste de letra	Enero 10 de 2022

MODIFICÓ	REVISÓ	APROBÓ
MAURICIO LETRADO	MAURICIO LETRADO	ANDRÉS FLÓRES
COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR GENERAL	CEO